

CONVOCATORIA DE AYUDA POR RECEPCIÓN DE PROFESORADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS EN LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

La Universidad de Cádiz a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación convoca un total de 100 ayudas de 100 Euros cada una para promover la movilidad de Profesorado visitante en la Universidad de Cádiz.

OBJETIVOS:

Los objetivos de esta ayuda son los siguientes:

- brindar al personal docente posibilidades de desarrollo personal y profesional,
- impulsar a las Universidades a ampliar y enriquecer el abanico de cursos recibidos,
- permitir a los estudiantes que no puedan participar en un programa de movilidad que se beneficien del conocimiento y la experiencia del personal docente de Universidades de otros países,
- consolidar los vínculos entre centros de distintos países,
- fomentar el intercambio de conocimientos técnicos y experiencias sobre métodos pedagógicos,
- mejorar las relaciones académicas entre Universidades y con objeto de lanzar proyectos conjuntos de investigación y/o docencia.
- registrar las actividades desarrolladas en la UCA por PDI de Universidades extranjeras

PERIODO ELEGIBLE:

Las estancias de los profesores visitantes en la Universidad de Cádiz deben haberse realizado o se pueden realizar en el periodo comprometido desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de julio de 2011.

AYUDAS ECONÓMICAS, Fondos UCA:

100 Euros por cada estancia realizada en la Universidad de Cádiz de un profesor/a o investigador/ a procedente de una Universidad extranjera, con independencia de su nacionalidad. Las ayudas están destinadas a los Departamentos promotores de la actividad.

SOLICITUDES:

Las solicitudes, según el formulario Anexo, serán remitidas a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA una vez que se haya realizado la estancia del profesor visitante. Las solicitudes presentadas por el Departamento que haya promovido la movilidad deberán ser firmadas y selladas por el/la Directora/a del Departamento y se hará constar un breve resumen de la actividad desarrollada por el profesor visitante, si bien podrá adjuntarse únicamente material divulgativo del evento en el cual ha participado el visitante.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo está abierto a partir de la publicación de la convocatoria hasta agotar fondos o hasta el 12 de agosto de 2011.

RESOLUCIÓN:

Una vez examinadas las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado las evaluará en atención a los objetivos de la convocatoria, las prioridades de internacionalización de la Universidad de Cádiz, las ayudas concurrentes de otras convocatorias (AUI, AUIP, PCI, etc.) y los recursos existentes comunicándose al Departamento y transfiriéndose, en su caso, la cantidad concedida a la orgánica indicada en la solicitud.

Más información: Patricia Jordán Grimaldi, Oficina de Relaciones Internacionales, Aulario La Bomba, Cádiz, Tel 956 015682, patricia.jordan@uca.es

Cádiz, a 19 de enero de 2011

Miguel Ángel Acosta Sánchez
Director de la Oficina de Relaciones Internacionales
Universidad de Cádiz